



Parte Despachos de oficio quarto mes.

## SELLO QVARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

muerto señor y mayor del Ayuntamiento de  
esta M. y U. d. Ciudad de Loxa doy fe que en el Cavil  
do celebrado en el día de la fecha en vista de la Orden  
que antecede se Acordo lo siguiente

Auerdo En este Ayuntamiento se ha visto una Orden del  
señor Intendente de esta Provincia por la que se  
manda que la Real Justicia y esta Ciudad paguen en  
lo que resta del presente mes lo que adeuda por el  
Vamo de Utensilios, segun mas por menor consta  
en la referida Orden, y en su Consequencia Acordo:  
que mediante el cortisimo numero de Capitula  
res que se hallan presentes, y que este asunto es  
peculiar a todos en comun, y a cada uno Respec  
tivamente en particular para que usen del dño  
que a cada uno le pertenece, teniendo igualmente  
re presente la entidad del negocio, se despache nue  
va citacion con expresion del efecto dexando a cada No  
cal una Cedula para que preciamente concurra o ha  
ga constar si tiene impedimento para no executar  
lo baxo la precusa circunstancia de que en su defecto,  
quedara Responsable a lo que la Ciudad acuerde, cuyo  
Cavildo debiera celebrarse el diez y nueve del corriente  
ala hora acostumbrada

Corresponde con su Original que queda en el Libro  
Capitular corriente a que me remito y en fe de ello pon  
go el presente q' firmo en esta dicha Ciudad de Loxa a  
diez y siete dias del mes de febrero de mil ochocientos y  
siete

Miquel Lopez  
Dni